

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de enero de 2000, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera el día 17 de febrero de 2000, a las trece horas, esta última sin sujeción a tipo, y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—841.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra «Projayfu, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000017003793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto a la misma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 40.606, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, letra E, tomo 1.319, libro 541, folio 182.

Finca registral número 40.608, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, letra E, tomo 1.319, libro 541, folio 184.

Finca registral número 40.610, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, letra F, tomo 1.319, libro 541, folio 187.

Finca registral número 40.612, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, letra E, tomo 1.319, libro 541, folio 188.

Tipos de subasta:

Finca registral número 40.606: 1.623.600 pesetas.

Finca registral número 40.608: 3.156.600 pesetas.

Finca registral número 40.610: 4.894.200 pesetas.

Finca registral número 40.612: 4.052.400 pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—788.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 47/1999-F de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Pescafina, Sociedad Anónima», contra «Marcentro, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada que más adelante se describe con su precio, según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 13 de enero de 2000, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 2377 000 17 004799, de este Juzgado, sito en la avenida Arcas Agua, de Getafe, o, en cualquier sucursal de dicha entidad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudieran llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados en el domicilio fijado servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

La descripción de la finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Nave industrial sita en término de Humanes, de Madrid, al sitio del Prado de Valdoñaire, hoy polígono industrial Los Llanos, sita en la calle Gran Canaria, número 8. La superficie es de 464,82 metros cuadrados a la que sumados los 30 metros cuadrados de entreplanta, hacen un total de 494,82 metros cuadrados. Linderos: Norte, en línea de 25,54 metros, con nave número 3, propiedad de don Antonio Candelas de la Morena; sur, en línea de 25,54 metros, con terreno propiedad de don Andrés Sánchez Bolaños y don Eduardo Lancho Tejada; este, en línea de 18,20 metros, con calle principal abierta en terrenos de la finca matriz, por donde tiene su acceso, actualmente calle Gran Canaria y oeste, en línea de 18,20 metros, con resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 781, libro 59, folio 164, finca registral 5.441-N.

El precio de tasación de la indicada finca es el de 27.462.510 pesetas.

Dado en Getafe a 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—667.

GIJÓN

Edicto

Doña Nieves Martínez Antuña, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Gijón,

Hago saber: Que en el juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, seguido en este Juzgado al número 620/1999, por el fallecimiento de doña María Dolores Fernández Peláez, nacida en Mieres, el 23 de noviembre de 1909, ocurrido en Gijón, el día 13 de octubre de 1998, la cual otorgó testamento abierto con fecha 16 de junio de 1997, y promovido por don Luciano Coalla Fernández, sobrino de la fallecida, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean

con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dentro de dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gijón a 5 de octubre de 1999.—La Secretaria, Nieves Martínez Antuña.—830.

GIRONA

Edicto

Don Valentí Palat I Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 419/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Cristina Cortés Fernández, don José Luis Heredia Martínez, doña María Carmen Fernández Cortés, doña Cristina Fernández Cortés y don Francisco Fernández Fernández, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672-0000-17-419-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de enero de 2000, las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, sita en calle Castanyer, 3, planta 3.^a, puerta 1.^a, paraje Font de la Pólvora, de Girona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1

de Girona, con el número registral 2.302 al tomo 3.100, libro 85 de Girona, sección segunda, hoja número 141, inscripción 2.^a

El valor de su tasación asciende a 1.421.500 pesetas.

Dado en Girona a 5 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Valentí Palat I Gubert.—661.

GIRONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, procedimiento 198/1998-1, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 27 de octubre de 1999, página 14344, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas...», debe decir: «... el día 30 de noviembre, a las doce horas...».—42.419-CO.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 649/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Pinturas Huétor Vega, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757 0000 18 0649 93, (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a la deudora «Pinturas Huétor Vega, Sociedad Limitada», así como al titular registral de la finca hipotecada, don Jesús Guzmán Sánchez.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Huétor Vega (Granada) calle Cañadilla, número 16. Local comercial, en planta baja, 1, de la casa en Huétor Vega, con fachada a la calle Cañadillas, a la que tiene dos huecos o puertas de entrada. Su superficie construida es de 200 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de don Santiago Muñoz Calvente; izquierda, resto de la finca de donde el solar se segregó, y fondo, avenida de los Almendros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al tomo 1.133, libro 45, folio 88, finca número 4.776, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.700.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—856.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz y Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Cárdenas Ferrándiz y don Manuel Ángel Guerrero Huesca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921 0000 18 0110 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.